

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL PARA FOTOCOPIADORA Y PRODUCTOS DE IMPRESIÓN DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL PARA LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO Y UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA (CONTR 2023)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas a las que ha de someterse el contrato para el suministro de material de oficina y papel para fotocopidora y productos de impresión de bajo impacto ambiental para todos los órganos adscritos a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba:

- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO, Plaza San Felipe n.º 5 – 14003 Córdoba.
- UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA, Avd. Del Brillante n.º16 – 14006 Córdoba.

El suministro será objeto de dos lotes :

LOTE 1	30192000-1 Artículos de oficina
	30197000-6 Material de oficina de pequeña envergadura
LOTE 2	30197643-5 Papel para fotocopidora
	30199700-7 Artículos de papelería impresos, excepto formularios

La modalidad del presente contrato es la de suministros, prevista en el artículo 16.3. a) de la Ley de Contratos del Sector Público, de manera que el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente.

Por esta razón, el importe resultante de cada lote tiene la consideración de importe máximo, siendo el importe de adjudicación, aplicando los precios unitarios ofertados por la empresa licitadora a las cantidades estimadas de cada producto, el límite de gasto, aunque las unidades de cada elemento son estimativas, pudiendo solicitarse más o menos en función de las necesidades, siempre que no se rebase el importe de adjudicación.

2.- UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO

La unidad gestora de este contrato de suministro es la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, que será la encargada de llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para la correcta ejecución.

3.- PRESTACIONES

Los bienes objeto de este suministro irán destinados a:

- DELEGACIÓN DEL GOBIERNO, Plaza San Felipe n.º 5 – 14003 Córdoba.

C/ San Felipe, 5 14071 Córdoba

T: 957002200
delegacion.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es



ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		13/03/2023	PÁGINA 1 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwMuhf1ss557hOEg1yqzwe66q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ		06/07/2023 08:35:07	PÁGINA: 1 / 15
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzE0NGRjYzM1YTgxNWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA, Avd. Del Brillante n.º 16 – 14006 Córdoba.

Si bien la Administración podrá incorporar a esta relación cualquier otra sede que pueda surgir con motivo de la creación, puesta en funcionamiento o por el cambio de emplazamiento de un órgano dependiente de la Delegación del Gobierno, sin que las modificaciones acordadas puedan suponer aumento del precio de adjudicación. Igualmente, la Administración, por necesidades del servicio, podrá variar el horario y lugares de entrega del material, sin que el contratista pueda repercutir coste alguno por dicho motivo.

Dichos bienes se relacionan en sus dos lotes en el Anexo I del presente pliego, así como en el Anexo I-A del PCAP, en el que se indica el consumo estimado a suministrar y el importe máximo de licitación de cada uno de los artículos.

Cualquier referencia a marca y modelo en la descripción de los artículos, deberá entenderse como características que han de reunir los productos ofertados por los licitadores, no aceptándose artículos de menor calidad a los de las marcas especificadas. No obstante, si el adjudicatario hubiese ofertado el suministro de los productos de las marcas indicadas, estos no podrán ser sustituidos por productos de otras marcas.

Los artículos que suministre el adjudicatario durante la vigencia del contrato deberán ser de la misma categoría ofertada o superior, en ningún caso inferior.

El adjudicatario se obliga a entregar, en horario de mañana, de lunes a viernes laborables, los bienes objeto del suministro en las sedes y direcciones indicadas.

4.- ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO.

Los pedidos se realizarán por vía telemática mediante una Aplicación Web, que deberá estar operativa en horario de oficina, aplicación de la que la adjudicataria habrá de disponer necesariamente para la ejecución del contrato.

La aplicación web deberá incluir al menos dos perfiles de usuario.

- Perfil 1 (Usuario): Mediante el cual los distintos usuarios del Área de Clientes puedan realizar los pedidos de acuerdo con sus necesidades. (Pedido en fase previa).
- Perfil 2 (Gestor): Será utilizado por quien la persona designada como Responsable del Contrato, que deberá permitir, modificar, suprimir o validar los pedidos generados por los usuarios del Área de Clientes. Además de lo anterior, la aplicación deberá permitir lo siguiente:
 - Para este perfil, será obligatorio que la aplicación pueda facilitar datos estadísticos referidos a todos los artículos consumidos durante el período que se solicite, así como los consumos realizados por las dos sedes y por la unidad destinataria (servicio, departamento, etc.)
 - Deberá asimismo mostrar los precios unitarios sin IVA, y el importe total de cada uno de los pedidos con inclusión del IVA final de dicho pedido.

Las órdenes de pedido serán cursadas exclusivamente por el Perfil de Gestor. El contratista no puede atender ninguna solicitud que no proceda de la mencionada unidad ni podrá facturarse ningún pedido que no haya tenido la conformidad previa de la unidad gestora designada por el órgano de contratación a través de la página web.

ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		13/03/2023	PÁGINA 2 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwMuhf1ss557hOEg1yqzwe66q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ		06/07/2023 08:35:07	PÁGINA: 2 / 15
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzE0NGRjYzM1YTgxNWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En caso de que, por algún motivo, **deje de funcionar la aplicación**, no se tramitará la facturación de los pedidos hasta que no esté restaurado su funcionamiento, sin perjuicio de las penalidades que pueda contemplarse en el Anexo I del PCAP e incluso la resolución del contrato.

Las empresas licitadoras deberán incluir en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO una declaración responsable en la que se ponga de manifiesto la disponibilidad, para su inmediata puesta a disposición de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba (en caso de que la proposición de su empresa resulte la más ventajosa), de una aplicación Web (Área de Clientes), accesible por medio de Internet, mediante la cual, utilizando mecanismos de identificación y autenticación seguros, se pueda realizar en cualquier momento la tramitación y consulta de modo telemático de los pedidos de material de oficina objeto de este contrato. La aplicación incluirá como únicos productos a seleccionar por los distintos usuarios del Área de Clientes la relación de artículos del presente pliego (Anexo I del PCAP). La relación de productos deberá contener la información suficiente para poder identificarlos, conforme al contenido del Anexo I antes citado.

En los primeros 15 días de la ejecución del contrato, el adjudicatario deberá aportar un dossier explicativo del funcionamiento de dicha aplicación así como de la acreditación de las características exigidas, donde puedan ser verificadas dichas funcionalidades establecidas. El adjudicatario se compromete a realizar la entrega del material, conforme al contenido de los pedidos que le curse la administración o unidad gestora, no pudiendo variar el contenido de los mismos sin conocimiento y autorización previa de la unidad gestora.

Plazos de entrega:

El adjudicatario efectuará las entregas de cada uno de los pedidos correspondientes y acompañados de los correspondientes albaranes (una copia para el órgano administrativo y otra para la adjudicataria), con objeto de que las unidades receptoras los diligencien con su conformidad o reparos en el momento de realizarse la entrega. En el albarán deberá figurar la sede donde hacer la entrega y la unidad peticionaria (servicio, departamento, etc.)

Los suministros deberán ser entregados, en **horario de mañana (de 09:00 a 14:00 horas)**, en un plazo máximo de:

LOTE 1: cuatro días hábiles, a partir del día siguiente a aquél en que el adjudicatario haya recibido el pedido. En aquellos supuestos de extraordinaria y urgente necesidad, apreciada por el responsable del contrato, la empresa deberá entregar el pedido en un plazo máximo de veinticuatro horas desde el día siguiente a la recepción del pedido.

LOTE 2: siete días hábiles, a partir del día siguiente a aquél en que el adjudicatario haya recibido el pedido. En aquellos supuestos de extraordinaria y urgente necesidad, apreciada por el responsable del contrato, la empresa deberá entregar el pedido en un plazo máximo de cuatro días hábiles desde el día siguiente a la recepción del pedido.

Cada pedido debe servirse en el tiempo y forma establecido en su totalidad (pedido completo).

La empresa adjudicataria, para atender adecuadamente los pedidos, deberá tener una logística adecuada y mantener un stock suficiente como para asumir las demandas que se reciban y poder entregarlos en tiempo; en caso contrario, será de aplicación lo establecido en el Anexo I del PCAP por cumplimiento defectuoso.

En las oficinas administrativas que dispongan de escáner de control de acceso al edificio, la empresa adjudicataria deberá disponer el empaquetado de los productos a suministrar en bultos cuya forma y tamaño permitan su paso por dicho escáner.

ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		13/03/2023	PÁGINA 3 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwMuhfflss557hOEgjqzewe66q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ		06/07/2023 08:35:07	PÁGINA: 3 / 15
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzE0NGRjYzM1YTgxNWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5.- CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS Y SUSTITUCIÓN.

Las características técnicas establecidas para cada uno de los productos a suministrar se encuentran descritas para los artículos de cada lote en el Anexo I de este Pliego y en el Anexo I del PCAP, debiendo acreditar su cumplimiento en los primeros 15 días desde la fecha de inicio de ejecución del contrato. Se consideran como medios de prueba y/o acreditación los que se detallan a continuación.

- ◆ Los licitadores al **Lote 1** deben tener en cuenta que no se admitirán productos que contengan disolventes orgánicos, sólo serán admitidos productos de base acuosa (marcadores, pegamentos, correctores, etc). a

- ◆ Los licitadores al **Lote 2** deben tener en cuenta lo siguiente:

→ El papel deberá tener un **gramaje \geq 80gr** La envoltura de estos paquetes sera suficientemente impermeable como para evitar que el papel contenido en ellos adquieran humedad. Estos paquetes se embalaran en numero de cinco en una (2500 hojas). La caja será de una consistencia tal que impida que los paquetes embalados sufran deformación alguna durante el transporte y el almacenamiento. Los envases y embalajes sean monomateriales de papel/cartón. **Para verificar esta cláusula**, el licitador deberá presentar una Declaración Responsable.

→ **Composición del papel:** se exigirá papel elaborado, como mínimo en un 75%, a partir de fibras de madera proveniente de explotaciones forestales sostenibles certificadas (FSC, PEFC o equivalente), de fibras de papel reciclado o de fibras de madera recicladas. **Para verificar el cumplimiento de esta cláusula** el licitador deberá entregar una lista identificativa de los productos suministrados en la ejecución del contrato con la documentación que pruebe el cumplimiento de los requisitos anteriores. Se consideran medios de prueba admisibles cualquiera de los citados a continuación:

- Etiquetas (Etiqueta Ecológica de la UE, etiqueta Cisne Nórdico, etiqueta Angel Azul, FSC, PEFC y equivalentes)
- Informes/certificados de pruebas expedidos por un organismo de evaluación de la conformidad.
- Informe técnico del fabricante (con los requisitos exigidos en el art. 128.2 LCSP).
- Además de los anteriores, se aceptarán otros medios de prueba del cumplimiento de la prescripción técnica como declaraciones, documentación, análisis, informes de pruebas u otros justificantes que demuestren el cumplimiento de estos criterios técnicos conforme a los previsto en los art. 127 y 128 LCSP.

→ **El proceso de blanqueado** deberá ser libre de cloro elemental (ECF). **Para acreditar** que durante la fabricación del papel suministrado no se ha utilizado cloro elemental, se admitirá como prueba que los productos dispongan de la Etiqueta ecológica de la UE, las Ecoetiquetas ISO de Tipo I, como Angel Azul o Cisne Nórdico o equivalentes. Se consideran medios de prueba admisibles cualquiera de los citados a continuación:

- Etiquetas (Etiqueta Ecológica de la UE, etiqueta Cisne Nórdico, etiqueta Angel Azul, FSC, PEFC y equivalentes)
- Informes/certificados de pruebas expedidos por un organismo de evaluación de la conformidad.
- Informe técnico del fabricante (con los requisitos exigidos en el art. 128.2 LCSP).
- Además de los anteriores, se aceptarán otros medios de prueba del cumplimiento de la prescripción técnica como declaraciones, documentación, análisis, informes de pruebas u

ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		13/03/2023	PÁGINA 4 / 15
VERIFICACIÓN	NjyGwMuhf1ss557hOEgiyqzwe66q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ		06/07/2023 08:35:07	PÁGINA: 4 / 15
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzE0NGRjYzM1YTgxNWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



otros justificantes que demuestren el cumplimiento de estos criterios técnicos conforme a los previsto en los art. 127 y 128 LCSP.

→ **El grado de blancura** deberá ser **ISO 80/CIE 85**. Para verificar el cumplimiento de esta cláusula el licitador deberá entregar una lista identificativa de los productos suministrados en la ejecución del contrato con la documentación que pruebe el cumplimiento de los requisitos anteriores. Se consideran medios de prueba admisibles cualquiera de los citados a continuación:

- Etiquetas (Norma ISO 11475:2017 o equivalentes)
- Informes/certificados de pruebas expedidos por un organismo de evaluación de la conformidad.
- Informe técnico del fabricante (con los requisitos exigidos en el art. 128.2 LCSP)
- Además de los anteriores, se aceptarán otros medios de prueba del cumplimiento de la prescripción técnica como declaraciones, documentación, análisis, informes de pruebas u otros justificantes que demuestren el cumplimiento de estos criterios técnicos conforme a los previsto en los art. 127 y 128 LCSP.

Sustitución

En el supuesto de que por parte de los usuarios de dichos artículos se produzcan **quejas reiteradas** por la calidad del producto suministrado (cinco o más en 60 días consecutivos) sobre alguno o varios de ellos, la adjudicataria deberá sustituir dichos productos por otros de adecuada calidad que garanticen el cumplimiento del objeto del contrato y la calidad de los productos contratados, con carácter inmediato a requerimiento del órgano de contratación o persona en la que delegue. Dicho cambio no comportará coste alguno para el contratante.

La empresa adjudicataria deberá sustituir el material defectuoso en el plazo máximo establecido para las entregas parciales, una vez que esta incidencia le sea comunicada por el órgano de contratación. La sustitución del mencionado material se realizará sin coste alguno para la Administración.

En caso de que se produzca la **descatalogación o falta de suministro** por causa no imputable al contratista, así como en caso de **desabastecimiento** de alguno de los productos incluidos en la relación detallada en el Anexo I del presente pliego, y que figuran asimismo en el Anexo I-A del PCAP, la empresa adjudicataria deberá poner tal circunstancia inmediatamente en conocimiento de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, acreditando fehacientemente este hecho y con independencia de las posibles actuaciones que la Administración pueda realizar para comprobar la veracidad de lo alegado.

Tras poner en conocimiento de la Administración esta circunstancia, la empresa contratista presentará en el plazo máximo de 5 días hábiles, al menos tres productos con características y prestaciones equivalentes a las del producto descatalogado o falto de suministro, con objeto de que esta Delegación pueda elegir entre las distintas opciones que se presenten, debiendo suministrarse el nuevo producto aplicando un precio no superior al que se ofertó en la licitación del producto a que sustituye. Esta situación de excepcionalidad se mantendrá sólo durante el periodo estrictamente necesario hasta que desaparezca la situación que la originó.

6.- MUESTRAS

Los tipos y características de los consumibles a suministrar, se definen en en el punto anterior, en el Anexo I de este Pliego así como en el Anexo I del PCAP. **En dicho Anexo, se indican las muestras que deberá presentar la empresa adjudicataria en el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de notificación de la adjudicación, y serán muestras físicas.** El órgano de contratación conservará las

ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		13/03/2023	PÁGINA 5 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwMuhf1ss557hOEgyqzwe66q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ		06/07/2023 08:35:07	PÁGINA: 5 / 15
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzE0NGRjYzM1YTgxNWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



muestras presentadas, con el fin de cotejar y comprobar en cualquier momento la calidad de los suministros que se realicen.

Si alguna de estas muestras presentadas o requeridas no reuniesen, a juicio del órgano de contratación, las características fijadas, la adjudicataria estará obligada a sustituirlas por otras de características adecuadas, pudiendo ser motivo de penalidad y/o resolución del contrato el incumplimiento de tal circunstancia por causas imputables al contratista y de acuerdo con lo establecido en el Anexo I del PCAP a este respecto.

El órgano de contratación, durante el transcurso del contrato podrá requerir a la adjudicataria, muestras de cualquiera de los otros artículos relacionados en el Anexo I de este Pliego, con el fin de comprobar si las características de los mismos se corresponden con lo indicado en dicho anexo. De la misma manera, si alguna de estas muestras presentadas o requeridas no reuniesen, a juicio del órgano de contratación, las características fijadas, la adjudicataria estará obligada a sustituirlas por otras de características adecuadas, pudiendo ser motivo de penalidad y/o resolución del contrato el incumplimiento de tal circunstancia por causas imputables al contratista y de acuerdo con lo establecido en el Anexo I del PCAP a este respecto.

7.- RECEPCIÓN

Los bienes integrantes de cada pedido serán recepcionados en las dependencias a las que vayan destinados, por el personal encargado de esta función. Este personal diligenciará debidamente la recepción, sellando y firmando de conformidad o con los reparos que considere oportuno, los albaranes presentados por la adjudicataria, debiendo guardar en su poder una copia de los mismos, con objeto de realizar las comprobaciones o cotejos que se precisen.

Los originales de los albaranes de entrega, debidamente diligenciados, serán presentados posteriormente por el contratista, junto con la factura correspondiente.

8.- MANIPULACIÓN, ENTREGA Y TRANSPORTE

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los bienes hasta sus lugares de destino, incluida la carga y descarga de los mismos, y su traslado en el interior de los edificios hasta sus lugares de almacenaje.

Lo establecido en el párrafo anterior será de aplicación a la sustitución de material defectuoso o cualquier otra incidencia en el material suministrado.

El adjudicatario dispondrá los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.

9.- PRESENTACIÓN DE FACTURAS

La facturación la presentará el contratista, conforme a lo previsto en el PCAP, mediante facturas mensuales y conforme a las entregas que se hayan realizado en el mes. Sólo se podrán facturar aquellos pedidos que se hayan servido en su totalidad, con independencia de que la entrega de los artículos de un mismo pedido se haya efectuado para completarlo en varias veces.

Las facturas detallarán los números de los pedidos cursados, los artículos suministrados, con la misma **denominación dada por el adjudicatario del contrato en este pliego y que coincidirá con la base de datos**, y los precios unitarios, con desglose del IVA aplicable, adjuntando electrónicamente **los originales de los albaranes de entrega correspondientes, en los que deberá figurar la diligencia de conformidad, con sello, firma y antefirma de la persona que efectuó la recepción.**

ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		13/03/2023	PÁGINA 6 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwMuhf1ss557hOEg1yqzwe66q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ		06/07/2023 08:35:07	PÁGINA: 6 / 15
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzE0NGRjYzM1YtgxNWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En el caso de haberse notificado alguna penalización de las previstas en el Anexo I del PCAP, la factura deberá recoger el porcentaje de reducción correspondiente y descontarlo del importe de la factura.

La Administración no aceptará facturas que no cumplan los requisitos anteriormente indicados.

La factura debe contener los datos correspondientes al órgano de contratación (órgano gestor), al órgano de destino (unidad tramitadora) y al centro contable (oficina contable) con sus respectivas codificaciones recogidas en el Directorio de Unidades Administrativas vigente en cada momento para la Administración de la Junta de Andalucía, tal y como se indica en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.- RESPONSABILIDAD

Con respecto al personal que la adjudicataria emplee en la prestación del suministro, la empresa adjudicataria ostentará todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patrono, garantizando en todo caso el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las normas laborales, de seguridad social y seguridad e higiene en el trabajo.

La adjudicataria responderá de cualquier daño que eventualmente pueda producirse en las sedes oficiales, como consecuencia de la prestación del suministro.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO

Fdo.: Adolfo Molina Rascón

ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		13/03/2023	PÁGINA: 7 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwMuhf1ss557hOEg1yqzwe66q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ		06/07/2023 08:35:07	PÁGINA: 7 / 15
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzE0NGRjYzM1YTgxNWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I

LOTE 1 MATERIAL OFICINA				
NOMBRE PRODUCTO	PREVISIÓN UNIDADES	PRECIO LICITACION (sin IVA)	TOTAL (sin IVA)	MUESTRA
Aceite ecológico lubricante destructora 400 ml compatible con destructura DAHLE	2	10,50	21,00	
Adaptador de HDMI a Displayport	8	8,50	68,00	
Agenda básica (14x20) d/p negro	10	2,10	21,00	
Agenda profesional tapa dura acolchada polipiel d/p o s/v	6	10,80	64,80	
Alfombrilla ergonómica ratón reposa muñecas gel	4	12,54	50,16	
Alfombrilla ergonómica teclado	4	10,75	43,00	
Almohadillas sellos en tintaje automático Todos los modelos/Todos los colores	20	5,85	117,00	
Archivador AZ de palanca, cartón forrado, tamaño folio con caja. Unidad	15	2,25	33,75	X
Caja de archivo definitivo tamaño folio, y formato fº prolongado. Cartón ondulado, capa exterior blanca bicolor. Gramaje >340 gr/m2. -	100	0,96	96,00	
Atril monitor pantalla plana	3	28,50	85,50	
Bandeja metálica galvanizada sobremesa modelo b	6	4,80	28,80	
Bandeja portadocumentos allura	6	2,00	12,00	
Banderitas indice plastico 25 x 44 mm CUATRO colores	20	2,50	50,00	X
Báscula de cartas digital con adaptador a corriente, hasta 5.000 gramos	1	60,00	60,00	
Base pinza con tapa	2	2,50	5,00	
Bloc espiral tapa cartoncillo y plastificado en polietileno. Tamaño cuartilla, 80 hojas cuadros/raya. Papel 60 gr/m2 o superior	25	0,70	17,50	
Bloc espiral tapa cartoncillo y plastificado en polietileno. Tamaño folio, 80 hojas cuadros/raya. Papel 60 gr/m2 o superior	10	1,10	11,00	
Bolígrafo plástico transparente con identificador de color. Tinta de aceite punta normal de carburo de tungsteno tipo bic o similar. Calidad superior. Surtido colores	50	0,30	15,00	X
Bolígrafo retráctil con tinta de aceite . Clip y grip del color del aceite. Punta de 1mm. Calidad superior. Surtido de colores	60	0,90	54,00	X
Bolsa 260x330 3 fuelles kraft (caja 250 unidades)	1	75,25	75,25	
Bolsa destructora compatible con modelo dahle 20708 (10u)	6	22,00	132,00	
Cable red cat. 6 1m	5	2,10	10,50	

ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		13/03/2023	PÁGINA 8 / 15
VERIFICACIÓN	NjyGwMuhhfss557hOEgijqzwe66q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ		06/07/2023 08:35:07	PÁGINA: 8 / 15
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzE0NGRjYzM1YTgxNWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cable red cat. 6 2m	5	2,95	14,75	
Cable red cat. 6 3m	5	3,20	16,00	
Cable red cat. 6 5m	5	3,65	18,25	
Cable HDMI de 1,5 metros	5	3,00	15,00	
Cable HDMI de 5 metros	5	6,50	32,50	
Caja disco duro externo de 2,5"	8	6,05	48,40	
Caja disco duro externo de 3,5"	8	9,00	72,00	
Caja 2 rollos etiquetas dymo S0722400 – 36x89 mm.	1	20,00	20,00	
Calculadora doce dígitos tamaño sobremesa con pantalla reclinable	4	15,00	60,00	
Carpetas cartón gomas tamaño folio con solapa	4	0,65	2,60	
Carpetas plástico rígido gomas tamaño folio	4	3,25	13,00	
Carpetas plus offic de 30 fundas plástico transparente	4	2,50	10,00	
Cartulina tamaño A3 (50*65)185 gramos. Todos los colores	300	0,22	66,00	
Cartulina tamaño A4 185 gramos. Todos los colores	300	0,12	36,00	
Chinchetas acero (cajas de 50 unidades)	4	0,65	2,60	
Cinta adhesiva doble cara 15mm x 10 m	25	1,80	45,00	
Cinta correctora en seco que permite escritura inmediata. 12 metros	60	1,20	72,00	X
Clips labiados nº 1 ½ caja 100 unidades	4	0,29	1,16	
Clips labiados nº 2 caja 100 unidades	40	0,38	15,20	X
Clips labiados nº 3 caja 100 unidades	50	0,45	22,50	
Corrector líquido pincel 18 ml secado rápido	6	0,95	5,70	
Cubilete metalico rejilla	4	1,00	4,00	
Cúter th 130	2	1,25	2,50	
Diluyente para liquido corrector	3	1,45	4,35	
Disco Ssd de 240 a 256 Gb	25	30,00	750,00	
DVD-R Tarrina 25 unidades	4	7,00	28,00	
Encuadernador E-Clip plástico azul 12 cm (caja 100 unidades)	1	18,60	18,60	X
Encuadernador metálico dorado o de colores (caja 100 unidades)	2	3,10	6,20	X
Escalímetro 30CM	2	3,40	6,80	
Espiral metálica paso 5:1 varios tamaños entre 10 y 40 mm	50	0,15	7,50	
Etiqu.ahd.210x148 c/r c/100 h	2	9,00	18,00	
Etiqueta láser blanca a-4 fotocopiadora. Todas las medidas (caja de 100 unidades)	15	4,55	68,25	
Etiquetas brother prec. Dk11201 90x29	3	8,50	25,50	
Etiqu. Las nkjet fot. 70x37	3	14,00	42,00	

ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		13/03/2023	PÁGINA 9 / 15
VERIFICACIÓN	NjyGwMuhhfss557hOEgiyqzwe66q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ		06/07/2023 08:35:07	PÁGINA: 9 / 15
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzE0NGRjYzM1YtgxNWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Extragrapas tenacillas modelo petrus m-110 o similar	10	1,68	16,80	X
Fechador automático profesional de 68x47 mm. Acero inoxidable pulido	1	45,00	45,00	
Funda plástico transparente multitaladro cat tamaño folio. C/100	400	0,07	28,00	
Fundas cd-dvd plástico transparente (paquete de 50 unidades)	3	4,45	13,35	
Goma borrar cuadrada de caucho sintético tipo miga de pan tipo milán o similar (caja 30 unidades)	4	4,10	16,40	X
Gomillas elásticas varios tamaños (bolsa de 100 gramos)	10	0,95	9,50	X
Grapadora de sobremesa manual estilo compacto en metal, totalmente desmontable con piezas de recambio. Grapas 24/6	2	88,10	176,20	X
Grapadora de tenazas en metal, hasta 25 hojas, totalmente desmontable con piezas de recambio. Grapas 23	2	85,10	170,20	X
Grapadora hasta 30 hojas de papel estructura metal con carcasa plástico. Grapas 22/6, 24/6 y 26/6	10	16,00	160,00	X
Grapadora eléctrica hasta 20 hojas de papel. Sistema anti-bloqueo y carga con botón. Grapas NE6	1	48,00	48,00	
Grapas 22/6 (24/6) cobreadas. Caja de 1000.	70	0,90	63,00	X
Grapas 23 cobreadas o galvanizadas. Caja de 1000.	25	0,80	20,00	X
Grapas 23/13 alambre reforzado galvanizado. Caja de 1000	3	2,60	7,80	
Grapas 26/6 cobreadas. Caja de 1000 unidades	15	1,42	21,30	X
Grapas 530/08 blister 1200 unidades	4	2,12	8,48	X
Grapas 530/14 blister 1200 unidades	4	2,28	9,12	X
Grapas compatibles para grapadora rapid duax 1000 u	2	11,60	23,20	X
Grapas compatibles con grapadora rapid 65/6 (5000 ud)	4	6,10	24,40	X
Llaveros portaetiqueta t/c (caja 100 unidades)	1	16,00	16,00	
Lapiz bicolor rojo azul con sistema de protección anti rotura	7	0,88	6,16	X
Lapiz grafito HB 2	60	0,35	21,00	X
Memoria usb 32 gb	15	5,40	81,00	
Minas 0.5 y 0.7 hb	6	0,32	1,92	
Módulo 3 carpetas 22 40MM T/C	5	10,24	51,20	
Notas adhesivas amarillas 40 x 50 (pack 12 tacos)	50	4,98	249,00	
Notas adhesivas amarillas 75 x 125 (pack 12 tacos)	20	7,15	143,00	X
Notas adhesivas amarillas 75 x 75 (pack 12 tacos)	50	6,10	305,00	
Numerador Colop 943917	2	34,00	68,00	
Numerador Colop Printer S226/P negro	2	19,00	38,00	
Papel calculadora rollo 58 x 65 (paquetes de 10 unidades)	3	1,54	4,62	
Papel embalaje kraft 1 x 25 m	1	16,00	16,00	

ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		13/03/2023	PÁGINA 10 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwMuhhfss557hOEgiyqzwe66q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ		06/07/2023 08:35:07	PÁGINA: 10 / 15
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzE0NGRjYzM1YTgxNWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Pegamento barra 21 g para papel y cartón	10	0,90	9,00	X
Pila de botón CR2032 3V A76 (unidad)	6	0,80	4,80	
Pila de botón CR 2430 3V (unidad)	3	1,02	3,06	
Pila de botón LR44 1.5V A76 (paquete de 2)	5	0,85	4,25	
Pila de botón LR1130 (paquete de 10)	2	4,50	9,00	
Pila LRV08 MN21 A23 (paquete de 2)	3	3,38	10,14	
Pila plana redonda cr 2025 Li-Mn3V (paquete de 2)	3	2,00	6,00	
Pila 9v/6lr61	3	1,50	4,50	
Pila aa (pack 4)	8	1,40	11,20	
Pila aaa (pack 4)	4	1,80	7,20	
Pinza sujetapapeles pala abatible varios tamaños (19 a 51 mm.)	50	0,17	8,50	
Carteritas para plastificar 175 micras 70 mmx110mm Caja de 100	3	4,99	14,97	
Bolsas de plastificar 75-80 micras 216 mm x 303 mm. Caja de 100	2	29,95	59,90	
Porta c/clips 26 mm	6	1,65	9,90	
Portarrollos cinta adhesiva	5	1,70	8,50	
Portacalendarios sobremesa	6	1,40	8,40	
Portaminas 0,5 y 0,7	7	1,10	7,70	
Precintadora para rollos de papel adhesivo	1	4,25	4,25	
Q-connect bandeja soporte 3 bandejas met girat	1	44,85	44,85	
Regla transparente de 40 cms.	2	0,72	1,44	
Reposapiés ergonómico plataforma ajustable plástico ABS negro estructura metálica 433x285 mm	2	25,75	51,50	
Rollo papel térmico Brother TD-2120-N 58x86 mm (12 unidades)	2	89,93	179,86	
Rollo cinta adhesiva (precinto) color marrón 66 m. x 48 cms. (paquete de 12 unidades)	3	9,60	28,80	
Rollos cinta adhesiva invisible 19 mm x 33 metros	40	1,20	48,00	X
Rotulador de calidad superior con punta de fibra sintética. Tinta a base de agua. Ancho de trazo: 0,5 a 1 mm. Tipo edding 1200 t/c	180	1,98	356,40	X
Rotulador de tinta líquida tipo roller. Punta de bola 0,5mm tipo pilot o similar. Surtido de colores	30	1,60	48,00	X
Rotulador de tinta líquida tipo roller. Punta de bola 0,7mm tipo pilot o similar. Surtido de colores	30	1,60	48,00	X
Rotulador fluorescente textsurfer inkjet-safe- varios colores	100	0,80	80,00	X
Rotulador tinta permanente, punta fina t/c 0.7 mm	4	0,70	2,80	X
Rotulador tinta permanente, punta media t/c 1.0 mm	4	0,85	3,40	X

ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		13/03/2023	PÁGINA 11 / 15
VERIFICACIÓN	NjyGwMuhf1ss557hOEgiyqzwe66q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ		06/07/2023 08:35:07	PÁGINA: 11 / 15
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzE0NGRjYzM1YTgxNWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Rotulador tinta permanente, punta cónica t/c 3-4 mm	4	2,40	9,60	X
Sacapuntas metal un uso	10	0,25	2,50	X
Sobre americano sin membrete y sin ventanilla (caja 500 unidades)	15	15	225,00	
Sobres acolchados de plástico de burbuja. Papel kraft. Medidas exteriores 150x220 mm. Solapa de cierre autoadhesiva. Unidad	20	0,14	2,80	X
Sobres acolchados de plástico de burbuja G7. Papel kraft. Medidas exteriores 250x350 mm. Solapa de cierre autoadhesiva. Caja de 100	1	29,99	29,99	
Soporte monitor fellowes smart suites	3	17,00	51,00	
Taco calendario sobremesa estándar	55	1,20	66,00	
Taladradora sobremesa para 20 hojas. Fabricada en acero con regleta tope de papel y depósito de recogida de residuos.	1	14,00	14,00	X
Taladradora sobremesa para 40 hojas. Fabricada en acero con regleta tope de papel y depósito de recogida de residuos	1	25,00	25,00	
Tapa encuader.a4 plast.opaco t/c	50	0,10	5,00	
Tapa encuader.a4 transparente	50	0,10	5,00	
Teclado numérico	3	8,50	25,50	
Tijera ergonomica a series 20 cm	5	1,75	8,75	
Tinta tampon 30 cc verde	10	0,94	9,40	

LOTE 2 PAPEL Y TRABAJOS DE IMPRESIÓN

ARTÍCULO	FORMATO/REF CALIDAD	PREVISIÓN UNIDADES	PRECIO LICITACIÓN (sin IVA)	TOTAL (sin IVA)	MUESTRA
Etiquetas para cajas de archivo AZ(14 etiquetas en folio A4)	FORMATO según detalle recogido pág 81 Manual Identidad Corporativa	15	0,75	11,25	
Etiquetas para caja de archivo definitivo	FORMATO según detalle recogido pág 85 Manual Identidad Corporativa	100	0,75	75,00	X

ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		13/03/2023	PÁGINA 12 / 15
VERIFICACIÓN	NjyGwMuhf1ss557hOEGiyqzwe66q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ		06/07/2023 08:35:07	PÁGINA: 12 / 15
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzE0NGRjYzM1YtgxNWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Carpeta expediente de cartulina tamaño 315 x 440 mm, impresa en una cara 1 tinta, personalizada*	FORMATO A3 PLEGADA. Según detalle recogido pág 95-97 Manual Identidad Corporativa	500	0,5	250,00	X
Carpeta expediente de cartulina tamaño 315 x 480 mm, impresa en una cara 1 tinta, según modelo Juegos y Espectáculos incorporado como Anexo II PPT(a excepción del escudo)*.	FORMATO A3 PLEGADA. Escudo simplificado según detalle recogido pág 60 Manual Identidad Corporativa	600	0,5	300,00	X
Carpeta expediente tamaño 315 x 440 mm, cartulina 250 gramos. Impresión a una cara 1 tinta, personalizada*	FORMATO A3 PLEGADA. Según detalle recogido pág 95-97 Manual Identidad Corporativa	500	0,75	375,00	
Etiquetas adhesivas troqueladas todos los tamaños hasta A4. Imp. 1 tinta, personalizado* (100 hojas)	FORMATO según detalle recogido pág 82 Manual Identidad Corporativa	2	8,25	16,50	
Papel A3 500h 80 gr RECICLADO/ECOLÓGICO (ISO 80) paquete de 500 unid		5	15,34	76,70	X
Papel A3 500h 80 gr blanco (ISO 80) paquete de 500 unid		1	12,34	12,34	
Papel fotocop A4 80 gr RECICLADO/ECOLÓGICO (ISO 80) paquete de 500 unid		600	5,80	3480,00	X
Papel fotocop A4 80 gr blanco (ISO 80) paquete de 500 unid		50	4,90	245,00	
Sobre tipo bolsa 184x261 mm , modelo cuarto prolongado, con cierre autoadhesivo con tira de silicona y papel kraft 80 gr (caja 250 unidades). Impresión 1 tinta, personalizado*	FORMATO según detalle recogido pág 94 Manual Identidad Corporativa	3	24,00	72,00	
Sobre tipo bolsa 250x353 mm , tamaño folio, con cierre autoadhesivo con tira de silicona y papel kraft 80 gr (caja 250 unidades). Impresión 1 tinta, personalizado*	FORMATO según detalle recogido pág 94 Manual Identidad Corporativa	3	45	135,00	

ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		13/03/2023	PÁGINA 13 / 15
VERIFICACIÓN	NjyGwMuhhfss557hOEgiyqzwe66q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ		06/07/2023 08:35:07	PÁGINA: 13 / 15
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzE0NGRjYzM1YtgxNWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Sobre tipo bolsa 260x360 mm ,con cierre autoadhesivo con tira de silicona 3 fue- lles y papel kraft 80 gr (250 unidades). Impresión 1 tinta, personalizado*	FORMATO se- gún detalle re- cogido pág 94 Manual Identi- dad Corporati- va	2	60	120,00	
Sobre americano, con ventana derecha, tira silicona. Papel . Tamaño 115x225 mm. (caja 500 unidades) impresión 1 tin- ta, personalizado*	FORMATO se- gún detalle re- cogido pág 93 Manual Identi- dad Corporati- va	5	35	175,00	X
Sobre americano, sin ventana, tira silico- na. Papel . Tamaño 115x225 mm. (500 unidades) impresión 1 tinta pantone 360	FORMATO se- gún detalle re- cogido pág 92 Manual Identi- dad Corporati- va	3	35	105,00	
Acta Inspección Hoja n.º 1 Juegos y EEPP A4, papel autocopiativo, 3 copias, impre- sion a una tinta negra (según modeloU- PA)		50	0,25	12,50	
Acta Inspección Hoja n.º 2 Juegos y EEPP A4, papel autocopiativo, 3 copias, impre- sion a una tinta negra (según modelo UPA)		50	0,25	12,50	

*Todos los modelos de impresión se personalizarán conforme al nuevo modelo del Manual de Identidad Corporati- va de la Junta de Andalucía aprobado mediante Decreto 2018/2020, de 21 de diciembre. BOJA Extraordinario n.º 2- Lunes 4 de enero 2021


ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		13/03/2023	PÁGINA 14 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwMuhfss557hOEgyqzwe66q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ		06/07/2023 08:35:07	PÁGINA: 14 / 15
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzE0NGRjYzM1YTgxNWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO II

Modelo carpeta expediente Juegos y Espectáculos*.


JUNTA DE ANDALUCÍA
Delegación del Gobierno
Córdoba
JUEGO Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

DENUNCIA Número _____ / _____

FECHA ENTRADA: _____

FECHA DENUNCIA: _____

DENUNCIANTE: _____

DENUNCIADO: _____

ESTABLECIMIENTO: _____

LOCALIDAD: _____

INFRACCIONES: _____

TRÁMITES:

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

6. _____

* El escudo que figura en este modelo deberá adaptarse al escudo simplificado conforme al establecido en la página 60 del Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía aprobado mediante Decreto 2018/2020, de 21 de diciembre. BOJA Extraordinario n.º 2-Lunes 4 de enero 2021

ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		13/03/2023	PÁGINA 15 / 15
VERIFICACIÓN	NjyGwMuhf1ss557hOEgyqzwe66q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TOMAS LUIS ROJAS LOPEZ		06/07/2023 08:35:07	PÁGINA: 15 / 15
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzE0NGRjYzM1YTgxNWYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	